

RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 07/05/2024 16:27

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 16:20

Para: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**

Estimada doctora Angela:

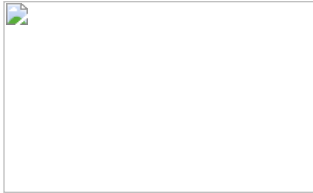
Comedidamente retomo el correo anterior para informar lo siguiente:

1. Aunque la firma de la transacción se haría solo con los abogados de la parte actora, de todos modos, solicitamos tener constancia de la manifestación del consentimiento por parte de los demandantes. Pero hemos sabido que, no pudieron obtener esa autorización y aprobación para transigir.
2. Por lo anterior, pese a que los abogados tienen facultad para transigir no se recomienda ni es prudente perfeccionar un acuerdo de transacción, ante la aparente inconformidad de los demandantes.
3. En razón de lo expuesto, el proceso continuará aunque buscaremos seguir en las conversaciones para determinar si más adelante se puede dirimir la controversia.
4. Finalmente respecto del depósito que realizó la compañía a ordenes del juez de conocimiento, no se autorizará que sea entregado a la parte demandante, ya que esa posibilidad estaba sujeta a la previa celebración de la transacción y aprobación de la misma por parte del Tribunal.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Muchas gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 7:32

Para: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

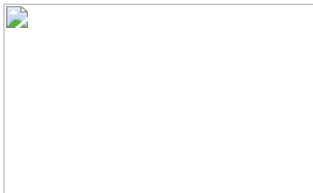
Asunto: RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**

Estimada doctora Angela:

En adición a la comunicación anterior, nos permitimos precisar lo siguiente:

1. Como resultado de las conversaciones con la parte demandante, se acordó transar el proceso de la referencia por el valor total de \$267.000.000 que corresponde a: i) El valor de la condena de la sentencia de primera instancia de \$260.000.000, más ii) las costas y agencias de \$7.000.000
2. Esto evitara costas de segunda instancia y el eventual aumento de la condena, debido a que, en la sentencia de primera instancia no se reconocieron los perjuicios por las lesiones del menor Wesley Yascuran, no obstante, aunque es de indicar que la máxima exposición económica de la compañía ya fue agotada por la sentencia de primera instancia, y los intereses moratorios
3. La transacción se celebrará con los apoderados ya que en este momento los demandantes unos fuera del país y no hay facilidad para la coordinación entre ellos; pero solo habrá liga al pago de la suma acordada cuando se decrete la terminación por transacción, y así se estipulará incluyendo como condición que se emita el auto del Tribunal Superior aprobando, según el artículo 312 del C.G.P.

Cordialmente,



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. **Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 15:21

Para: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: **MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Estimada doctora Angela:

En concordancia a la comunicación anterior, nos permitimos establecer:

1. Efectivamente la condena del Mundial corresponde al valor de \$260.000.000, y las costas de primera instancia equivalen al valor de \$7.000.000
2. En este momento nos encontramos en una negociación con la parte demandante con el fin de evitar las costas de segunda instancia y el eventual aumento de condena, debido a que, en la sentencia de primera instancia no se reconocieron los perjuicios de la orbita personal del menor Wesley Yascuran.
3. Los demandantes establecieron que el viernes nos estarían confirmando la posición conciliatoria del grupo familiar.
4. Solicitamos amablemente que nos compartan copia del comprobante de la consignación del depósito judicial o de aquel que vaya a realizarse.

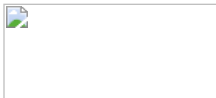
Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Muchas gracias.

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA
ÁVILA**

DIRECTOR GENERAL
ÁREA DIRECCIÓN GENERAL
+57 31 55776200 - 602 6594075
gherrera@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. **Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: martes, 23 de abril de 2024 15:06

Para: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: **MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Estimada doctora Ángela

1. Comedidamente aclaramos la inconsistencia incurrida por parte nuestra en la comunicación a la aseguradora del 4 de marzo pasado, y luego del día 15, en cuanto se indicó erradamente que el valor a pagar era de \$217.800.000, ya que conforme a la condena respectiva, en la sentencia de primera instancia que esta apelada, su monto no correspondía a esa cifra sino a la incorporada en redevlex el 1 de marzo de 2024, es decir, \$ 260.000.000.
2. Se destaca que la motivación de la solicitud de pago que se hizo, para que se efectuara a órdenes del Juzgado, obedeció al efecto devolutivo en el que fue concedido el recurso de apelación, pese a que el demandante también apeló, precavido que se iniciara una ejecución con medidas cautelares contra la compañía, pero especialmente porque es improbable la posibilidad de éxito de la alzada. Y en tal virtud, desde ese momento se iniciaron conversaciones con la contraparte tratando de ambientar una posible transacción.

3. El 2 de abril de 2024 en una nueva comunicación informamos a Mundial el citado valor correcto de la condena de \$260.000.000; dada la inexistente expectativa de éxito del recurso de apelación, lo cual en cambio podría propiciar un aumento de la liquidación de los perjuicios a indemnizar, por cuanto la demandante también apeló, ya que en la condena no se reconoció el detrimento por las lesiones personales del menor Wesley Steven Yascuran, y entonces aludimos a la posibilidad de celebrar una transacción con la contraparte esto nos permitirá procurar que eventualmente renuncien al cobro de costas y agencias en derecho.
4. El 22 de abril de 2024 se notificó auto del Tribunal Superior admitiendo las apelaciones y dispuso modificar el efecto devolutivo en el que había sido concedido, por el suspensivo.
5. Recapitulando; la condena a la aseguradora es de \$260.000.000 más costas; e igualmente en las conversaciones que se vienen adelantando con la parte actora, aunque hemos insistido en que renuncien a las costas y agencias en derecho (\$7.000.000), aún no han culminado; y además están pidiendo que el pago se realice dividiéndolo en cuatro partes teniendo en cuenta que es plural el número de actores, sin que hayan especificado la forma en la que lo quieren dividir; y en razón de esto vemos mucho más viable que el pago se realice a órdenes del Juzgado.

De esta manera quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

De: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 23 de abril de 2024 6:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

Asunto: RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**

Buen día apreciado Dr. Gustavo,

De manera cordial y de acuerdo con lo conversado el día de ayer y con el correo que antecede y en concordancia con el correo del asunto (**RV: SENTENCIA 1RA INSTANCIA DESFAVORBALE - // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES || DDO. TAXIS VALCALI S.A Y OTROS || REDELEX: 442286**), solicito amablemente se aclare y se unifique en un solo correo toda vez que, ya me habían solicitado el pago por la suma de 217.800.000.

Quedo atenta.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Angela Liliana Cruz Blanco
Asesora Jurídica de Procesos Judiciales Autos

 **(601) 2855600 - 3112459345**

 **Calle 33 # 6B-24 , Bogota D.C**

 **alcruz@segurosmondial.com.co**

 **www.segurosmondial.comco**

 **www.facebook.com/SegurosMundial**



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 13:57

Para: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

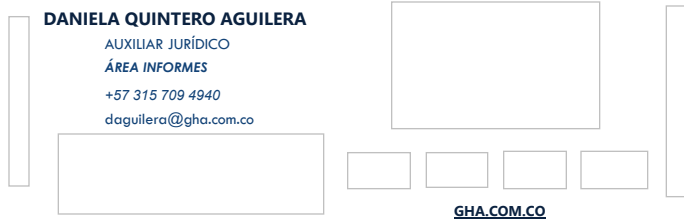
Asunto: RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**

Estimadas Dras, reciban un cordial saludo.

Respetuosamente remitimos recordatorio concerniente a la reconsideración de la suma indicada en la cadena de correos,

Quedamos atentos a sus amables comentarios.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 9:53

Para: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Darlynn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**

Buenos días estimada doctora [@Angela Liliana Cruz Blanco](#)

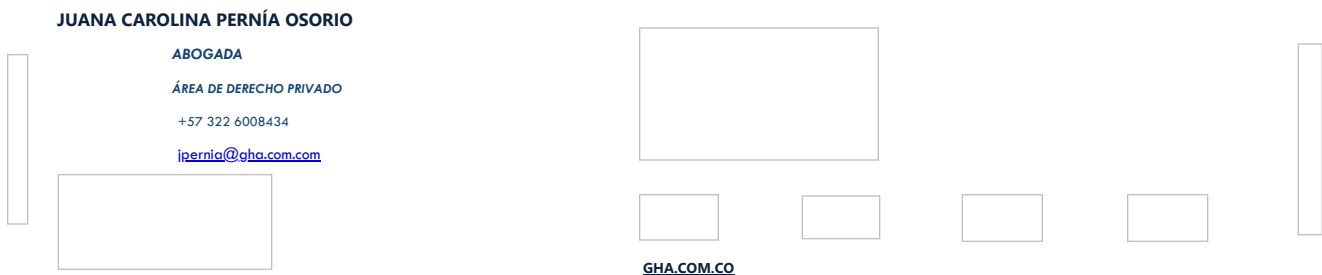
Respecto del correo precedente, debe indicarse que:

- La sentencia en la parte resolutive en el numeral tercero condenó a la compañía Mundial al reembolso o reintegro de las sumas de dinero a la que fue condenada (es decir, \$260'000.000.oo) a la sociedad TAXIS VALCALI S.A., en ese orden de ideas por ahora no tenemos riesgo de ser ejecutados.
- Respecto de la sentencia de segunda instancia, a partir del análisis de las pruebas recaudadas dentro del proceso judicial se considera que el Tribunal podría confirmar en su totalidad la sentencia interpuesta e inclusive aumentar el valor de los perjuicios, principalmente frente al daño moral y daño a la vida de relación del menor Wesley Steven Yascuaran por cuanto el juez en su parte considerativa limitó los perjuicios de este frente al fallecimiento de su hermano mayor, sin tomar en cuenta los perjuicios de su propia orbita pues está probado dentro del proceso judicial que también fue víctima del hecho.
- Ahora bien, respecto del límite del valor asegurado que en la póliza se establece que son 200 SMMLV, es válido y necesario decir que efectivamente el Tribunal Superior de Cali en diferentes sentencias tales como la sentencia de segunda instancia del 20 de noviembre de 2023 de radicado 76001-31-03-012-2021-00104-01 estableció que el valor contenido deberá actualizarse a la fecha de la sentencia con el fin de que no pierda su valor adquisitivo, siendo de indicar que sentencias tales como la SC2879-2022 se establece que el límite será el del valor de la sentencia por ser interpretación más favorable al asegurado y al beneficiario.
- En este caso hay que indicar que no somos apelantes únicos, sino que el demandante también apeló en razón a lo establecido en el segundo punto razón por la cual, aunque pagáramos ahora y desistiéramos del recurso, igualmente quedaría en curso el proceso.
- Sin perjuicio a lo anterior, hable con el Doctor Beimar (abogado de los demandantes) quien alude que si Mundial transa por la totalidad de la condena podría desistir del recurso, pero debe confirmar con la señora Tania que se encuentra en España y no ha podido obtener comunicación con ella desde la semana pasada.

Con ello nos evitaremos la condena en costas de segunda instancia que corresponden entre 1 a 6 SMMLV conforme al acuerdo No. PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Atento saludo,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Enviado: viernes, 22 de marzo de 2024 15:34

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: ****MUY URGENTE**** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Buen día estimado Dr. Gustavo,

De manera cordial y de acuerdo con el correo que antecede, se solicita amablemente, lo siguiente:

"Agradezco por favor incluir el análisis jurídico del abogado que esta representando a la compañía y los riesgos en que incurrimos para que se requiera realizar un pago inmediato y no proceder con recurso de apelación."

Quedo atenta.

Muchas gracias.

Cordialmente,

De: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 10:08

Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Cc: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: ****MUY URGENTE**** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Buenos días apreciadas,

agradezco su colaboración gestionando con el Dr. Gustavo lo solicitado por Cata a fin de generar la autorización del valor de la sentencia,

atentas a su respuesta,

De: María Catalina Gómez Gordillo <mcgomez@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 10:01

Para: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>

Cc: Cristhian Camilo Villa Almanza <cvilla@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Cindy Paola Rojas Cardenas <cirojas@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: ****MUY URGENTE**** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Buenos días

Agradezco por favor incluir el análisis jurídico del abogado que esta representando a la compañía y los riesgos en que incurrimos para que se requiera realizar un pago inmediato y no proceder con recurso de apelación.

Cordial saludo,

María Catalina Gómez Gordillo

Gerente de Indemnizaciones y asistencias.



(+57) 3213726781



Calle 33 No 6B - 24
Bogotá, Colombia



mcgomez@segurosmondial.com.co



www.facebook.com/SegurosMundial



twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co

De: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 8:53

Para: María Catalina Gómez Gordillo <mcgomez@segurosmondial.com.co>

Cc: Cristhian Camilo Villa Almanza <cvilla@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Cindy Paola Rojas Cardenas <cirojas@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: ****MUY URGENTE**** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Buenos días Cata,

En correos que anteceden, podemos ver que sobre este caso nos autorizaste el tope de la póliza básica sobre hechos del año 2018 (**\$ 156.248.400**) los cuales fueron ofrecidos en audiencia, pero no se aceptaron por el demandante.

En ese orden de ideas, se dio continuidad al proceso y fuimos condenados con indexación de la póliza a salarios de este año para un total de \$ 262.000.000 más \$7.000.000 de costas.

Me dirijo a ti en esta oportunidad, para escalar el caso y solicitar autorización por parte de vicepresidencia por valor de \$269.000.000 para proceder con el pago de la sentencia de primera instancia y así evitar que seamos condenados en segunda.

Adjunto el acta de la audiencia.

Atenta a tus comentarios o requerimientos adicionales,

De: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 8:00

Para: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Cindy Paola Rojas Cardenas <cirojas@segurosmondial.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: **MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Buen día estimada Sofia,

De acuerdo con tu solicitud te comparto en documento adjunto sentencia de Tania Lisbeth Rodríguez.

Quedo atenta a lo que requieras.

Cordialmente,

De: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 10:00

Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Cc: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: **MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Dianis y Ángela, buenos días,

desde Ajusta nos escalan esta solicitud de aumento en la autorización, por lo que requerimos su colaboración remitiéndonos la sentencia a fin de estudiar lo que corresponda y generar nuevas instrucciones al respecto,

atenta a su respuesta,

De: Jennifer Deluquez <soportevicesidencia@holdingvml.net>

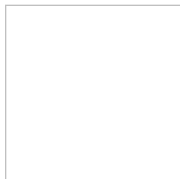
Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 16:49

Para: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: **MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Buenas tardes Dras, de acuerdo a lo conversado por vía telefónica se sustenta que en audiencia celebrada el 01/03/2024 se lleva a cabo audiencia de alegatos y sentencia en la cual nos condenan por valor de \$ 262.000.000, por perjuicios morales más \$ 7.000.000 en costas y el pago debe ser reembolso para mundial de seguros, es decir, la empresa y el propietario deberán pagar y la aseguradora reembolsara los valores, es importante señalar que tanto la parte demandante y aseguradora instauraron recurso de apelación.

El valor de la condena es a salarios del año en curso, por ende, resulta ser mayor a lo autorizado (tope de la póliza básica **\$ 156.248.400**) por lesionado WESLEY STEVEN YASCUARAN RODRIGUEZ (5AÑOS) y occiso YILBER ANDRES RODRIGUEZ (14 AÑOS), se requiere evaluar la posibilidad de incrementar el ofrecimiento por el valor condenado y comunicarlo a la víctima indirecta o su apoderado a fin de cerrar el caso, antes de que seamos condenados en segunda instancia.



Jennifer Deluquez

Abogada De Soporte Vicepresidencia

soportevicesidencia@holdingvml.net

[/grupoempresarialvml](#)

[@HoldingVML](#)

www.holdingvml.com

e Privacidad

Aviso de privacidad

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SOCIEDAD ASESORES Y AJUSTADORES JURIDICOS Y CIA SA-EN sigla AJUSTA Y CIA SA miembro de HOLDING VML S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que AJUSTA Y CIA S.A cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.ajusta.co/terminos.pdf>

Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a AJUSTA Y CIA S.A a la dirección de correo electrónico contacto.ajusta@holdingvml.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la Av Calle 19 # 36-28, BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ.

De: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 14:52
Para: Jennifer Deluquez <soportevicepresidencia@holdingvml.net>
Cc: Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>
Asunto: RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**






Jenni, buenas tardes,
 Remito autorización de ofrecimiento dentro del presente caso por valor de **\$156.248.400 millones de pesos**.

Cordialmente,

De: Maria Catalina Gómez Gordillo <mcgomez@segurosmondial.com.co>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 14:43
Para: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>
Cc: Cristhian Camilo Villa Almanza <cvilla@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>
Asunto: RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**

Buenas tardes
 De acuerdo. Por favor proceder.
 Gracias,

Maria Catalina Gómez Gordillo
Gerente de Indemnizaciones y asistencias.

 **(+57) 3213726781**
 **Calle 33 No 6B - 24**
Bogotá, Colombia
 **mcgomez@segurosmondial.com.co**
 **www.facebook.com/SegurosMundial**
 **twitter.com/SegurosMundial**
www.segurosmondial.com.co

De: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>
Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 14:33
Para: Maria Catalina Gómez Gordillo <mcgomez@segurosmondial.com.co>
Cc: Cristhian Camilo Villa Almanza <cvilla@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>
Asunto: RE: ****MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES**

Cordial saludo Cata,
 Agradezco tu valiosa colaboración con autorización de Ofrecimiento para el siguiente caso:

Placa: WMV456 - HOMICIDIO: YILBER ANDRES RODRIGUEZ (14 AÑOS) Y LESIONADO: WESLEY STEVEN YASCUARAN RODRIGUEZ (5AÑOS)

- Se solicita **\$156.248.400 millones de pesos**.

Como anotación importante, tenemos que es un caso donde se llevó a cabo audiencia el pasado 28 de febrero, se realizó ofrecimiento por valor de 60 millones el cual no fue aceptado, Aunado a la presión conciliatoria del juez por tratarse de menores de edad y la sugerencia de arreglo por valor de 200 millones, reprogramando la audiencia para mañana viernes 01 de marzo a fin de llevar una nueva propuesta.

SINIESTRO MUNDIAL	44376-2020	FECHA DE AVISO	22/10/2018	PLACA	WMV453	
FECHA DE SINIESTRO	18/10/2018	TIPO DE POLIZA	RCE		ASEGURADO	TAXIS VALCALI S. A.
LUGAR DE OCURRENCIA	CARRERA 2 CALLE 74 - CALI	AFECTACIÓN	HOMICIDIO: YILBER ANDRES RODRIGUEZ (14 AÑOS)- LESIONADO: WESLEY STEVEN YASCUARAN RODRIGUEZ (5AÑOS)			
RESUMEN DE LOS HECHOS	Dinámica del siniestro vial asegurado transita por el tramo vial de la carrera 25 sentido occidente oriente carril izquierdo y peatones cruzan la primera calzada sentido oriente occidente, seguidamente estos últimos cruzan la segunda calzada sentido occidente oriente detrás de un árbol lo que impide la visibilidad del asegurado, el cual los atropella con el tercio anterior.					
RESPONSABILIDAD		INFRACCIÓN				
RECLAMANTES	MADRE, PADRE DE CRIANZA, HERMANOS (2), PRIMOS (4), TIOS (3)					

VALOR ASEGURADO	\$ 156.248.400	PRETENSIONES	\$ 200.000.000
LIQUIDACIÓN	260,331,050	ULTIMO OFRECIMIENTO	\$ 60.000.000
VALOR RESERVA	60.000.000	VALOR SOLICITADO	\$ 156.248.400
PÓLIZA EN EXCESO		COBERTURA	\$ 156.248.400
OBSERVACIONES	SE SUGIERE AURORIZAR EL TOPE D ELA POLIZA BASICA DE \$156.248.400 EL AMPARO ES DE 200 SMMLV MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS - TENEINDO EN CUENTA QUE SON DOS HERMANOS MENOR DE EDAD DEL LOS CUAL UNO ES EL OCCISO Y EL OTRO ES EL LESIONADO.		
RECLAMACION 48501 - 48504			

Atenta a tus comentarios,

De: Jennifer Deluquez <soportevicpresidencia@holdingvml.net>

Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 10:53

Para: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: **MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Buen día Dras, de acuerdo a la trazabilidad del caso en referencia, se adjunta formato de mayor cuantía, a fin de solicitar el tope de la póliza básica \$156.248.400.

Quedo atenta a cualquier novedad, se solicita prioridad toda vez que la audiencia esta programada para el día de mañana 01/02/2024.



Jennifer Deluquez

Abogada De Soporte Vicepresidencia

soportevicpresidencia@holdingvml.net

[/grupoempresarialvml](#)

[@HoldingVML](#)

www.holdingvml.com

e Privacidad

Aviso de privacidad

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SOCIEDAD ASESORES Y AJUSTADORES JURIDICOS Y CIA SA-EN sigla AJUSTA Y CIA SA miembro de HOLDING VML S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que AJUSTA Y CIA S.A cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.ajusta.co/terminos.pdf>

Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a AJUSTA Y CIA S.A a la dirección de correo electrónico contacto.ajusta@holdingvml.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la Av Calle 19 # 36-28, BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ.

De: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Enviado: jueves, 29 de febrero de 2024 8:52

Para: Jennifer Deluquez <soportevicpresidencia@holdingvml.net>; Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: **MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

Buen día Jennifer,

De manera urgente solicito de tu amable colaboración en relación con la audiencia que se realizó el día de ayer de TANIA LISBETH RODRIGUEZ placa WMV453, de acuerdo con el correo que antecede se solicito un aplazamiento para poder evaluar la postura de la compañía fijando como nueva fecha mañana 1 de marzo 2024 hora 09:30 a.m.

Este caso se había autorizado \$60.000.000 pero la parte demandante lo rechazo de plano, nuestro abogado externo nos informo esto:

"(...) el día de hoy 28 de febrero de 2024 se dio continuidad a la audiencia de instrucción y juzgamiento del presente proceso.

Dentro de la cual informamos que, si bien en la etapa conciliatoria se realizó ofrecimiento por la suma de \$60.000.000, el apoderado de la parte demandante manifestó conciliar por la suma de \$260.000.000, que corresponden a 200 SMMLV para el año 2024.

Por lo anterior, el despacho ordenó suspender la audiencia para el **día viernes, 01 de marzo de 2024 a las 9:30 a.m.** e indicó que, "sin ánimo de prejuzgamiento" consideraba que la responsabilidad del accidente de tránsito estaba probada, toda vez que, hasta el momento no se ha probado alguna causal exonerativa de responsabilidad por parte de la pasiva, dando a entender que la sentencia iba a ser condenatoria.

Además, informamos que el despacho afirmó que, de conformidad con las sentencias de la Corte Suprema de Justicia, se debe tener en cuenta el salario mínimo vigente para el año de la sentencia.

Por lo anterior, el Juez propone una fórmula de arreglo de \$200.000.000.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, quedamos atentos a sus valiosos comentarios frente a la posibilidad de reconsiderar la suma a **\$200.000.000** para dar por terminado el proceso en la diligencia prevista para **el día 01 de marzo de 2024 a las 9:30 a.m.**"

Quedo atenta a las instrucciones.

Muchas gracias.

Cordialmente,

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 19:46

Para: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: **MUY URGENTE** SOLICITUD RECONSIDERACIÓN SUMA - AUDIENCIA ART 373 // RAD. 2019-00104 // DTE. TANIA LISBETH RODRIGUEZ CIFUENTES

No suele recibir correos electrónicos de informes@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Apreciadas doctoras, cordial saludo.

Atentamente informamos que el día de hoy 28 de febrero de 2024 se dio continuidad a la audiencia de instrucción y juzgamiento del presente proceso.

Dentro de la cual informamos que, si bien en la etapa conciliatoria se realizó ofrecimiento por la suma de \$60.000.000, el apoderado de la parte demandante manifestó conciliar por la suma de \$260.000.000, que corresponden a 200 SMMMLV para el año 2024.

Por lo anterior, el despacho ordenó suspender la audiencia para el **día viernes, 01 de marzo de 2024 a las 9:30 a.m.** e indicó que, "sin ánimo de prejuzgamiento" consideraba que la responsabilidad del accidente de tránsito estaba probada, toda vez que, hasta el momento no se ha probado alguna causal exonerativa de responsabilidad por parte de la pasiva, dando a entender que la sentencia iba a ser condenatoria.

Además, informamos que el despacho afirmó que, de conformidad con las sentencias de la Corte Suprema de Justicia, se debe tener en cuenta el salario mínimo vigente para el año de la sentencia.

Por lo anterior, el Juez propone una fórmula de arreglo de \$200.000.000.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, quedamos atentos a sus valiosos comentarios frente a la posibilidad de reconsiderar la suma a **\$200.000.000** para dar por terminado el proceso en la diligencia prevista para **el día 01 de marzo de 2024 a las 9:30 a.m.**

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO

ABOGADA JUNIOR

INFORMES

+57 321 625 25 60

pastudillo@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>
Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 12:40
Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>
Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>
Asunto: RV: Instrucciones 28-02-24

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de alcruz@segurosmondial.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buen día estimado Dr. Gustavo,

Te comparto las instrucciones para la audiencia de hoy relacionada con TANIA RODRIGUEZ.

48501YILBER ANDRES RODRIGUEZ - 48504 WESLEY STEVEN YASCUARAN RODRIGUEZ SE LEVANTA OBJECIÓN Y SE AUTORIZA OFRECIMIENTO DE \$ 60.000.000 POR AMBOS.

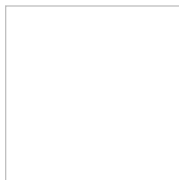
Quedo atenta al desenlace de la diligencia.

Cordialmente,

De: Jennifer Deluquez <soportevicepresidencia@holdingvml.net>
Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 12:23
Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>
Asunto: RE: Instrucciones 28-02-24

Buen día, envío instrucción faltante.

FECHA DE AUDIENCIA:28/02/2024
PLACA: WMV453
DEMANDANTE: 48501YILBER ANDRES RODRIGUEZ - 48504 WESLEY STEVEN YASCUARAN RODRIGUEZ SE LEVANTA OBJECIÓN Y SE AUTORIZA OFRECIMIENTO DE \$ 60.000.000 POR AMBOS.



Jennifer Deluquez

Abogada De Soporte Vicepresidencia

- soportevicepresidencia@holdingvml.net
-
- [/grupoempresarialvml](#)
- [@HoldingVML](#)
- www.holdingvml.com

[e Privacidad](#)
Aviso de privacidad

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SOCIEDAD ASESORES Y AJUSTADORES JURIDICOS Y CIA SA-EN sigla AJUSTA Y CIA SA miembro de HOLDING VML S.A.S. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que AJUSTA Y CIA S.A cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.ajusta.co/terminos.pdf>

Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a AJUSTA Y CIA S.A a la dirección de correo electrónico contacto.ajusta@holdingvml.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la Av Calle 19 # 36-28, BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ.

De: Jennifer Deluquez
Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 7:27
Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>
Cc: Paula Sofia Ortiz Ordoñez <paortiz@segurosmondial.com.co>; Cindy Paola Rojas Cardenas <cirojas@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>; Coordinación Civil Nacional <coordinador.civil@holdingvml.net>; JUAN CARLOS ROJAS <juancarlos.rojas@holdingvml.net>
Asunto: Instrucciones 28-02-24

Buen día envío instrucciones.

FECHA DE AUDIENCIA:28/02/2024
PLACA: SMV766
DEMANDANTE: 36069 LESIONES ROBINSON DE JESUS GIL HERRERA SE AUTORIZAN \$ 5.000.000 - 36068 ELIZABETH RUIZ SALAZAR SE AUTORIZAN \$ 60.000.000.



Jennifer Deluquez

Abogada De Soporte Vicepresidencia

soportevicesidencia@holdingvml.net



[/grupoempresarialvml](#)



@HoldingVML

www.holdingvml.com

e Privacidad

Aviso de privacidad

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SOCIEDAD ASESORES Y AJUSTADORES JURIDICOS Y CIA SA-EN sigla AJUSTA Y CIA SA miembro de HOLDING VML S.AS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que AJUSTA Y CIA S.A cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.ajusta.co/terminos.pdf>

Puede usted ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a AJUSTA Y CIA S.A a la dirección de correo electrónico contacto.ajusta@holdingvml.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer, o mediante correo ordinario remitido a la Av Calle 19 # 36-28, BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ.



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca




Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca


 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca

 Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!




En

Seguro lo ha

Porque trabajamos cerca